

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO DIOS PROVEERA S.A. COTTDIPROSA**.

Ciudad -

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO DIOS PROVEERA S.A. COTTDIPROSA**, en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cumplo informarle que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 por el año terminado en esa fecha mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas; la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la gerencia de la compañía, en cuanto se refiere a normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no observe alguna que amerite su comentario.

COLABORACION GENERAL

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del gerente de la compañía.

REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos, que determina la superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONTROL INTERNO

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión de los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO DIOS PROVEERA S.A. COTTDIPROSA**, al 31 de Diciembre del 2014 de conformidad con sus disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO DIOS PROVEERA S.A. COTTDIPROSA**, al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente,


María Leonor Villacres

Ingeniera Comercial

C.I. 0901756320

Comisaria

Nobol, 30 de Marzo del 2015